



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Martes 5 de Junio de 2018

NÚM. 4

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MVC/DOP/LPN-
FORTALECIMIENTO FINANCIERO (2)/01/2018/2015-2018



2015 - 2021



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

MICHOACÁN
Está en ti



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2015-2018



Resumen de la Licitación Pública Nacional Número: MVC/DOP/LPN-FORTALECIMIENTO FINANCIERO (21/01/2018/2015-2018

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 31 del Reglamento de la propia Ley; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Venustiano Carranza, Michoacán, a través de la Dirección de Obras Públicas, emite el presente resumen de la Licitación Pública Nacional Número: **MVC/DOP/LPN-FORTALECIMIENTO FINANCIERO(21/01/2018/2015-2018**, para la adjudicación de la obra pública denominada: **"PAVIMENTACION DE LA CALLE REFORMA EN SAN PEDRO CAHRO"**, que se ubica en la localidad de **SAN PEDRO CAHRO**, del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Fecha Límite para Mostrar Interés	Vista al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura Propuestas	Acto de Fallo de la Licitación	Capital Contable Requerido
10/06/2018	04/06/2018 09:30 horas	04/06/2018 10:30 horas	11/06/2018 08:30 horas	18/06/2018 08:30 horas	\$ 3 500,000.00
Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Término	Descripción general de la obra			
19/06/2018	19/08/2018	PAVIMENTACION DE LA CALLE REFORMA EN SAN PEDRO CAHRO			
		Ubicación de la obra			
		Localidad	San Pedro cahro		
		Municipio	Venustiano Carranza		
		Estado	Michoacán		

Requisitos y documentos adicionales que deberán presentar los interesados en participar

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando ser de nacionalidad mexicana y conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, citando el número y descripción de la licitación; dicha solicitud deberá estar firmada por el Apoderado, Administrador o Representante Legal de la Empresa.
- 2.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 51 Y 78 de la "LEY".
- 3.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la empresa, de la persona física o en su caso de la persona que se presente con carta poder simple.
- 4.- Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

Generalidades de la licitación

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta en la página de **Compranet 5.0 (<http://compranet.funcionpublica.gob.mx>)**, a partir de la fecha de su publicación y hasta el día **10 de Junio del 2018**.

La vista al lugar de los trabajos de la presente licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, y la cita será en las oficinas del Departamento de obras públicas de la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza, Michoacán, ubicada en **Calle Reforma No. 5, Col. Centro, C.P. 59160, de Venustiano Carranza, Michoacán**.

Los eventos de: Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y el Fallo de la presente licitación; se llevarán a cabo en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en **Calle Reforma No. 5, Col. Centro, C.P. 59160, de Venustiano Carranza, Michoacán**, en los horarios y fechas indicadas en las columnas respectivas del presente resumen.

- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada en contrato correspondiente, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, del 20% (veinte por ciento).
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a las bases de licitación y minuta de junta de aclaraciones, presentando original y copia del comento en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas y su representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 67 del Reglamento de la propia Ley, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes; técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que entre los concursantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la H. Ayuntamiento, y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición que resulte más conveniente para el Municipio.
- **"EL AYUNTAMIENTO"** con fundamento en lo establecido en la **"LEY"** y el **"REGLAMENTO"**, podrá declarar desierta la licitación:
 - Cuando no se registre cuando menos un licitante para asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - Cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de licitación.
 - Cuando los precios unitarios propuestos, no fueran aceptables.
 - Si después de efectuada la evaluación, no fuere posible adjudicar el contrato a ningún licitante, por causas totalmente justificadas.
- **"EL AYUNTAMIENTO"** con fundamento en lo establecido en la **"LEY"** y el **"REGLAMENTO"**, podrá cancelar una licitación:
 - Por caso fortuito o fuerza mayor.
 - Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar estos trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **"EL AYUNTAMIENTO"**.

Venustiano Carranza, Michoacán, **30 de Mayo del Año 2018**.

LIC FRANCISCO JAVIER MORENO BUENROSTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN
(Firmado)